



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11322801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Marzo de 1986

Número 57

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 158/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 00058 de fecha 3 de enero de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Fijido del poblado denominado San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de febrero de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 2 de marzo de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de febrero de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. inte-

grantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de marzo de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles de poblado, el día 15 de febrero de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXXI Toluca de Lerdo, Méx., Miérc. 26 de Marzo de 1984 No. 57

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN FELIPE TEOTITLAN, Municipio de Nopaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1102, 1098, 1183, 1052, 1053, 1076, 859, 1000, 998, 1064, 1065, 777, 778, 779, 780, 781, 860, 999, 1050, 1051, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1108, 1109, 1110, 1189, 1096, 1097, 1104, 1062, 1063, 1078, 1195, 1235, 1315, 1224, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1271, 1272, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1273, 1274, y 1275.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1264, 1181, 1187, 1190, y 1263.

(Viene de la 1a. Página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 2 de marzo de 1984; el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 2 de marzo de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Feliciano Alvarez; 2.—Alvarez Inés; 3.—Encarnación Alvarez; 4.—Juliana Alvarez; 5.—Pablo Alvarez; 6.—Justino Alvarez; 7.—Francisco Alvarez; 8.—Guadalupe Alemán; 9.—Jesús Aguilar; 10.—José Aguilar; 11.—Manuel Avila; 12.—José Avila; 13.—Silvestre Arroyo; 14.—Luciana Blanco; 15.—Emilio Blanco; 16.—Isabel Blanco; 17.—Pedro Cruz; 18.—Julio Cruz; 19.—Carlos Cruz; 20.—Jacinto Cruz; 21.—Dolores Delgadillo; 22.—Miguel Delgadillo; 23.—Castulo Delgadillo; 24.—Carlos Delgadillo Morales; 25.—Cruz Delgadillo; 26.—Andrés Delgadillo; 27.—José Delgadillo; 28.—Jacinto Delgadillo; 29.—Magdalena Delgadillo; 30.—Justo Delgadillo; 31.—Rosario Delgadillo; 32.—Marcelino Delgadillo; 33.—Juan Delgadillo; 34.—Carpio Delgadillo Borja; 35.—Ignacio Delgadillo; 36.—Rosario Espejel; 37.—Epitacio Elizalde; 38.—Victoriano López; 39.—Víctor Ubaldo; 40.—Jesús Espinoza; 41.—Paulino Torres; 42.—Francisco Franco; 43.—Virginio García; 44.—José Gutiérrez; 45.—Nicolás García; 46.—Manuela García Vda. de M.; 47.—Vicente Galicia; 48.—Francisco Hernández; 49.—Esteban Hernández; 50.—Eduardo Hernández; 51.—Santos Hernández; 52.—Alejandro Hernández; 53.—Margarito Hernández; 54.—Julio Hernández; 55.—Quirino Hernández; 56.—Crescencio Hernández; 57.—Marcelo Hernández; 58.—Guadalupe Hernández; 59.—Margarito Herrera; 60.—Guillermo Infante Méndez; 61.—Macario Infante; 62.—Antonio Infante; 63.—Benito Infante; 64.—José Juárez; 65.—Inocente León; 66.—Rosario Lazcano; 67.—Alfonso Morales; 68.—Leonardo Morales; 69.—Manuel Morales; 70.—Ángel Segundo Morales; 71.—Eliseo Morales; 72.—Francisco Morales; 73.—Clemencio Morales; 74.—Candelario Morales; 75.—Gorgonio Morales; 76.—Natalia Morales; 77.—Ramón Morales; 78.—Santos Martínez; 79.—Melitón Martínez; 80.—Hilario Moreno; 81.—Cruz Ortega; 82.—José Segundo Olvera; 83.—Gregorio Pasten; 84.—Dionicio Pasten; 85.—Pablo Ramírez; 86.—Dionicio Ramírez; 87.—Alfonso Ramírez Morales; 88.—Gabino Ramírez; 89.—Encarnación Rodríguez; 90.—Luis Ruiz; 91.—Mario Ubaldo; 92.—Ernesto Ubaldo; 93.—Natividad Vázquez; 94.—Inés Ubaldo; 95.—Sábás Ubaldo Escamilla; 96.—Martín Ubaldo; 97.—Ángel Ubaldo; 98.—José Ubaldo; 99.—Pedro Valentín; 100.—Julia Martínez; 101.—Reyes Martínez; 102.—Adelaida Méndez; 103.—Silvestre Mejía; 104.—Rosendo Ortiz; 105.—Luis Ramírez; 106.—Concepción Romero; 107.—SIXTO

Romero; 108.—Pedro Roldán; 109.—Fidencia Ubaldo; 110.—Avelino Ubaldo; 111.—Salvador Vera; 112.—José Vera; 113.—Isidro Delgadillo M. de O.; 114.—Jacoba Alvarez Vda. de A.; 115.—Fausto García Samperio; 116.—Fidel García Santillán; 117.—Catalina Aguilar Vda. de D.; 118.—Agustina Rodríguez Vda. D.; 119.—Dolores Olvera de Franco; 120.—Veda Méndez Vda. de Blanco; 121.—Prudencia Santillán Vd. G.; 122.—Enriqueta Hdez. Vda. de Hdz.; 123.—Isabel Morales Vda. de M.; 124.—Susano del Valle Ubaldo; 125.—Eduardo Aguilar García y 126.—Armando Morales Latino, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Alvarez; 2.—Loreto Alvarez; 3.—Hernández Benita; 4.—Alberto Morales; 5.—Alvarez Francisco Segundo; 6.—Osorio Marcelina; 7.—Andrés Blanco; 8.—Macedonio Avila; 9.—Tomas Morales; 10.—Merced Avila; 11.—Manuela González; 12.—Miguel Delgadillo; 13.—Pedro Blanco; 14.—Amparo Delgadillo; 15.—María Alvarez; 16.—Juan Cruz; 17.—María Aguirre; 18.—Maximino Cruz; 19.—Concepción Bautista; 20.—Isidro Delgadillo; 21.—Felisa Hernández; 22.—Roberto Delgadillo; 23.—Emilia Morales; 24.—Delgadillo Román; 25.—María Alvarez; 26.—Delfino Delgadillo; 27.—Felipa Delgadillo; 28.—Consuelo Alvarez; 29.—Delgadillo Delgadillo Gorgonio; 30.—Gregoria Delgadillo; 31.—Delgadillo Teresa Hernández de; 32.—Delgadillo Hernández Antonio; 33.—Delgadillo Hernández Héctor; 34.—Mauricio Espejel; 35.—Angela Santander; 36.—Jesús Elizalde; 37.—Blancas Isabel; 38.—Guillermo Torres; 39.—Ubaldo Leonor; 40.—Luz Rodríguez; 41.—María Hernández; 42.—García Susana; 43.—Natalia Infante; 44.—Morales Alberto; 45.—Leonardo Galicia; 46.—Herrera Ignacia; 47.—Herminio Hernández; 48.—Magdaleno Islas; 49.—Hernández Anatolio; 50.—Morales Marcela; 51.—Hernández Refugio; 52.—Hernández Guadalupe; 53.—Miguel Hernández; 54.—Margarita Trejo; 55.—Ana María Hernández; 56.—Margarita Delgadillo; 57.—Ponciano Hernández; 58.—Marciana Morales; 59.—Ignacio Hernández; 60.—Teresa Hernández; 61.—Gerardo Hernández; 62.—Guadalupe Alvarez; 63.—Juan Ramirez; 64.—Maximino Herrera; 65.—Méndez León Amando; 66.—Avelino Infante; 67.—Andrea Pasten; 68.—Raúl Infante; 69.—Emiliana Morales; 70.—Juárez José Segundo; 71.—Ubaldo Refugio; 72.—Isabel Lazcano; 73.—Alvaro Morales; 74.—Francisca Morales; 75.—Gregorio Morales; 76.—Guadalupe Morales; 77.—Josefa Pasten; 78.—Esteban Morales; 79.—Alemán Melitón; 80.—Alemán Refugio; 81.—Espindola Nolberto; 82.—Martínez Juana; 83.—Francisco Moreno; 84.—Delfina Ubaldo; 85.—Alberto

Ubaldo; 86.—Cuadra Hilaria; 87.—Jesús Delgadillo; 88.—Trinidad Aguilar; 89.—Julia Ramírez; 90.—Francisca Herrera; 91.—Maximino Ramírez; 92.—Dolores Castillo; 93.—Rodríguez Martiniano; 94.—José Ruiz; 95.—Adela Hernández; 96.—Francisco Ubaldo; 97.—Margarita Ramírez; 98.—Juan Ubaldo; 99.—Mariana López; 100.—Francisco Pastrana; 101.—Rosa Obregón; 102.—Jorge Morales; 103.—Mejía Andrés; 104.—Juan Santillán; 105.—Candelario Ortiz; 106.—Elizalde Benita; 107.—Cipriano Ramírez; 108.—Andrea Alemán; 109.—Petra Alemán; 110.—Guadalupe Ubaldo; 111.—Regina Musida; 112.—Luisa Hernández; 113.—Vera León José; 114.—Ramos Félix; 115.—Herminia Salazar de Delgadillo; 116.—Dolores Espinoza; 117.—Lucía Solórzano Aguilar; 118.—Miguel García Solórzano; 119.—Gilberto García Solórzano; 120.—Zacarías Delgadillo; 121.—Gerardo Delgadillo R.; 122.—Nicolás Delgadillo R.; 123.—José Franco Olvera; 124.—Margarito Franco Olvera; 125.—Venancio García Santillán; 126.—Guadalupe Vázquez Hernández; 127.—Juan Gutiérrez Huerta; 128.—Juana Castro de Del Valle; 129.—Martín del Valle Castro y 130.—Marcelino del Valle Castro, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00732406, 2.—00732407, 3.—00372409, 4.—00732412, 5.—00732413, 6.—00732418, 7.—00732419, 8.—00732425, 9.—00732427, 10.—00732429, 11.—00732438, 12.—00732439, 13.—00732442, 14.—00732445, 15.—00732446, 16.—00732447, 17.—00732451, 18.—00732452, 19.—00732454, 20.—00732455, 21.—00732461, 22.—00732463, 23.—00732465, 24.—00732466, 25.—00732467, 26.—00732470, 27.—00732471, 28.—00732472, 29.—00732473, 30.—00732474, 31.—00732482, 32.—00732484, 33.—00732485, 34.—00732486, 35.—00732487, 36.—00732491, 37.—00732492, 38.—00732493, 39.—00732494, 40.—00732495, 41.—00732496, 42.—00732499, 43.—00732503, 44.—00732504, 45.—00732507, 46.—00732508, 47.—00732509, 48.—00732511, 49.—00732519, 50.—00732521, 51.—00732523, 52.—00732526, 53.—00732530, 54.—00732531, 55.—00732534, 56.—00732535, 57.—00732537, 58.—00732538, 59.—00732539, 60.—00732541, 61.—00732542, 62.—00732543, 63.—00732544, 64.—00732546, 65.—00732548, 66.—00732552, 67.—00732554, 68.—00732557, 69.—00732559, 70.—00732560, 71.—00732564, 72.—00732566, 73.—00732567, 74.—00732569, 75.—00732570, 76.—00732573, 77.—00732575, 78.—00732577, 79.—00732578, 80.—00732582, 81.—00732584, 82.—00732585, 83.—00732588, 84.—00732589, 85.—00732590, 86.—00732591, 87.—00732592, 88.—00732593, 89.—00732594, 90.—00732595, 91.—00732598, 92.—00732599, 93.—00732601,

94.—00732602, 95.—00732603, 96.—00732604,
 97.—00732605, 98.—00732606, 99.—00732607,
 100.—00732612, 101.—00732613, 102.—00732615,
 103.—00732617, 104.—00732618, 105.—00732619,
 106.—00732621, 107.—00732622, 108.—00732624,
 109.—00732631, 110.—00732634, 111.—00732635,
 112.—00732636, 113.—01884883, 114.—01884885,
 115.—01884888, 116.—01884889, 117.—01884898,
 118.—01884900, 119.—01884905, 120.—01884906,
 121.—01884908, 122.—01884911, 123.—01884917,
 124.—01884923, 125.—01884929 y 126.—01884930.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, del Estado de México, a los CC.:

- 1.—Zenón Pastrana Alemán; 2.—Alberto Fragozo Vega;
- 3.—Ignacio Alvarez Alemán; 4.—Armando Blanco Ortega;
- 5.—Pablo Alvarez Bautista; 6.—Adán Martínez Enciso;
- 7.—Manuel Alvarez Osorio; 8.—Justino Martínez Enciso;
- 9.—Alvaro Aguilar Delgadillo; 10.—Marcelo A. Allende Cuadra;
- 11.—Antonio Avila Morales; 12.—J. Cruz Morales Hernández;
- 13.—Pedro Arroyo Jiménez; 14.—Jaime Blanco Ortega;
- 15.—Vertina Blanco Delgadillo; 16.—Manuel Blanco Blanco;
- 17.—Jorge Cruz Martínez; 18.—Luis Hernández Alemán;
- 19.—Inés Martínez; 20.—Juan Waldo Sánchez;
- 21.—Irán Delgadillo Hernández; 22.—Fidel Méndez León;
- 23.—Rafael Allende Hernández; 24.—Rufino Delgadillo Ramos;
- 25.—Martina Hdez. Delgadillo; 26.—Abel Delgadillo Borja;
- 27.—Heriberto Blanco Ortega; 28.—Luis Delgadillo Ramos;
- 29.—Bárbara Elizalde Tapia; 30.—Olegario Delgadillo Infante;
- 31.—Ciro Aguilar Delgadillo; 32.—Aurora Pérez Dávila;
- 33.—Delfino Cruz Martínez; 34.—Policarpo Delgadillo Borja;
- 35.—Felipe Delgadillo Alemán; 36.—Miguel Martínez Hernández;
- 37.—Mauricio González Gaona; 38.—Apolinar López Delgadillo;
- 39.—Samuel Fragozo Infante; 40.—Leobardo Meneses Curiel;
- 41.—Mauricio Ferrer Waldo; 42.—Aurora Franco Rodríguez;
- 43.—José García Cid; 44.—Carmelo Vega Blanco;
- 45.—Florentino García Infante; 46.—Basilio Morales García;
- 47.—J. Jesús Morales Hernández; 48.—Isidra Hernández Ortiz;
- 49.—Jaime Infante Pérez; 50.—Natalio Hernández Morales;
- 51.—Juan Hernández Quezada; 52.—Vicenta Hernández Trejo;
- 53.—Efrén Hernández Delgadillo; 54.—Antonio Hernández Morales;
- 55.—Francisco Ferrer Juárez; 56.—Juan Crispín León Blanco;
- 57.—Venancio León Blanco; 58.—Angel Allende Delgadillo;
- 59.—Salvador Ortiz Ponce; 60.—Armando Méndez León;
- 61.—Adolfo Infante Delgadillo; 62.—Celso Infante Gascón;
- 63.—Anastacio Infante Morales; 64.—Fausto Hernández Delgadillo;
- 65.—Juan Hernández Delgadillo; 66.—Mateo Morales Delgadillo;
- 67.—J. Isabel Morales Ortega; 68.—Esteban Morales;
- 69.—Maximino Morales García; 70.—Santa Hernández Ortiz;
- 71.—Francisco Onofre Morales; 72.—Heladio Morales Hernández;
- 73.—Agustín Avila Waldo; 74.—Flora Hernández Ortiz;
- 75.—Ignacio Ambríz Morales; 76.—Emilio Morales Delgadillo;
- 77.—Doroteo Martí-

nez Hernández; 78.—Marcelina Alcántara Tenorio; 79.—Bartolomé Waldo López; 80.—Melitón Alemán Reyes; 81.—Pablo Olvera Delgadillo; 82.—Manuel Pasten Aguilar; 83.—Josefa Pasten Morales; 84.—Braulio Ramírez Herrera; 85.—Guillermo Luna López; 86.—Antonio Ramírez Dorantes; 87.—Delfino Morales Alemán; 88.—Vicenta Aguilar Hernández; 89.—Maximiliano Ruiz Ramos; 90.—Pascual Waldo Martínez; 91.—Juan Waldo López; 92.—Modesto Hernández Delgadillo; 93.—Fidel Morales Delgadillo; 94.—Simón Waldo Delgadillo; 95.—Lázaro Waldo García; 96.—Angel Waldo Morales; 97.—Manuel Waldo Morales; 98.—Ernesto Pastrana Alemán; 99.—Nicolás Morales Aguilar; 100.—Nicolás Martínez Pasten; 101.—Josué Infante Blanco; 102.—Margarita López Delgadillo; 103.—Gorgonio Ortiz Elizalde; 104.—Félix Ramírez Alemán; 105.—Delfina Romero Delgadillo; 106.—Cirilo Ferrer Juárez; 107.—Arturo García Infante; 108.—Pablo Infante Pérez; 109.—Leonardo Waldo Velázquez; 110.—Antonio Vera Alvarez; 111.—Enrique V. Blanco López; 112.—Raymundo Alemán Alvarez; 113.—José Vera Villalobos; 114.—Ma. Luisa Ortiz Pasten; 115.—Tomás Delgadillo Aguilar; 116.—Cruz Waldo García; 117.—Dolores Olvera Delgadillo; 118.—Margarita Blanco Méndez; 119.—Arturo García Santillán; 120.—Fco. Hernández Delgadillo; 121.—Margarito Alvarez Espinoza; 122.—Susano Hernández del Valle; 123.—Eduardo Aguilar López; 124.—Martín Martínez Ramírez; 125.—Rosalío Waldo López; 126.—Félix Vera Méndez y 127.—Valente Hernández Ramírez, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 243/1985, JACINTO MONTIEL FABILA promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, sobre el bien inmueble ubicado en: Privada de Juan de Dios Peza S/N, de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., y el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 9.50 mts. 7.50 mts. y 21.10 mts. linda con Moisés Santiago González y Diego Servín Galván, SUR: 5.00, mts. 10.00 mts., y 25.00 mts. linda con: Domingo Vázquez y Domingo Monroy Valencia. OTE. 11.75 mts. linda con Privada de Juan de Dios Pesa. PTE. 14.25 mts. linda con Domingo Monroy Valencia. Sup. Total de; 780. mts².

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 10 de Julio de 1985.—C. Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1102.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JESUS REYES DELGADO, promueve Información de Dominio, Exp. 84/986, de terreno con casa en él construida, ubicado en Calle de Porfirio Díaz, No. 4, Municipio de Donato Guerra, Méx., de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE, 12.80 mts., con Lázaro Marín Nicolás; SUR, 12.10 mts., con Calle Porfirio Díaz; ORIENTE; 27.90 Mts., con Teresa Valdés de Albarrán, y; PONIENTE, 27.90 mts., con Santos Marín Nicolás.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

1098.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 121/986, EL SEÑOR DARIO GONZALEZ MIRANDA, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Segundo en el paraje denominado "LA VIRGEN o LAS PALOMAS" de la cabecera de Jocotitlán, mide y linda: NORTE: 51.70 mts. colinda con Luis Martínez Orta y Antonio Martínez Hernández, 1.77 mts. con José Hernández; SUR: 54.90 mts. y linda con Darío González Miranda. ORIENTE: 11.20 mts. y linda con José Hernández y 29.20 con Melitón García Sandoval, y PONIENTE: 46.00 Mts. con Calle Lic. Verdad.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de marzo de 1986.—El Secretario, Lic. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1183.—20, 26 Marzo y 10. Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE: 1137/85
JUIICIO USUCAPION

DEM.: GUILLERMO VARELA LOPEZ.

GUILLERMO PEREZ VARELA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 5, manza-

na "D", Colonia Vergel de Guadalupe, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 4; AL SUR: 20.00 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle Aguascalientes; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 32; se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría su disposición las copias simples de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de enero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1052.—13, 26 Marzo y 8 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 1157/85
JUIICIO USUCAPION

DEM: C. REPRESENTANTE LEGAL DE PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL ZONA ORIENTE.

JOSE ESPINOZA DOMINGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 36, manzana "E", Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con Calle; AL SUR: 10.00 mts. con lote 34; AL ORIENTE: 18.00 mts. con lote 1; AL PONIENTE: 18.00 mts. con lote 35; se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de enero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1053.—13, 26 Marzo y 8 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS FLORES LOPEZ.

MARIA ESTHER QUIROZ MONTES DE OCA, en el expediente marcado con el número 1674/85 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la manzana 15 de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: con 18.30 metros y colinda con lote 25 a.; AL SUR: con 18.30 y colinda con lote 23; AL ORIENTE: con 7.10 metros y colinda con calle 16; AL PONIENTE: con 7.10 metros y colinda con lote 18 y con una superficie de 129.93 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 13 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

1076.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

CESAR MARTINEZ MOLINA, en el expediente número 114/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 46, de la Manzana 20, de la Colonia Evolución super 22, ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 45; AL SUR: 16.82 metros, con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Av. Sor Juana Inés de la Cruz; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 21, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se exhibe el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

859.—3, 13 y 26 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

RAUL BAEZ FRAGOSO, promueve en el expediente 269/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno que es conocido con el nombre de "Casa Blanca", ubicado en el pueblo de Santa María Chiconautla, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.00 M2., y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts. colinda con Calle Insurgentes; AL SUR: 10.00 mts. colinda con propiedad del señor Fernando Palma Ortega; AL ORIENTE: 20.00 mts. colinda con propiedad del señor Fernando Palma Ortega; y AL PONIENTE: 20.00 mts. colinda con propiedad del señor Benito Ortega Silva.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, así como en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 4 de marzo de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

1000.—11, 26 Marzo y 10 Abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

MARIA DEL ROCIO RUIZ AGUIRRE, promueve en el expediente número 313/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio que es conocido con el nombre de "Rancho de Jalpa", que se encuentra ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 525.00

M2., y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. colinda con Calle; AL SUR: 15.00 mts. colinda con Lucio Salinas; AL ORIENTE: 35.00 mts. colinda con Fracción Restante; AL PONIENTE: 35.00 mts. colinda con Benigno Negrete.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, así como en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 4 de marzo de 1986.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

998.—11, 26 Marzo y 10 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SALVADOR GUERRERO SANTILLAN.

SAMUEL CHAVEZ PONCE, en el expediente número 2914/85 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 43 y 44 de la Manzana 48 de la Colonia México, segunda sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 metros con lote 42; AL SUR: 25.00 metros con lote 45; AL ORIENTE: 16.00 metros con lotes 8 y 9; AL PONIENTE: 16.00 metros con calle sin nombre, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 28 días de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1064.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

HUGO ANTONIO BRABATA ZURITA.

ALICIA LOPEZ GARCIA, en el expediente número 1502/85 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 13 de la Manzana 39, de la Colonia El Barco, ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.32 metros con lote 13; AL SUR: 12.32 metros con lote 14 de mi propiedad; AL ORIENTE: 0.81 metros con lote 14 de mi propiedad; AL PONIENTE: 0.77 metros con calle 3 con una superficie total de 9.72 metros cuadrados, en la inteligencia de que es sólo una fracción del lote citado.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 28 días de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1065.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOVITA TELLO MARTÍNEZ DE NARVAEZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre (Inmatriculación) en el expediente número 451/85, Segunda Secretaría, respecto al Lote número 29, de la manzana 37, actualmente 11, del predio denominado El Llano, perteneciente a la Colonia Ampliación Ixtacala Tlalnepantla, Edo. de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.30 metros, con Teófila Manzano Sierra; AL SUR: 17.00 metros, con Calle 17 de Septiembre; AL ORIENTE: 7.07 metros, con Privada Cuauhtémoc Sánchez actualmente con Enriqueta Martínez; AL PONIENTE: 7.11 metros, con Propiedad Particular actualmente con Priv. Cuauhtémoc Sánchez B.; superficie total de 121.59 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia, que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este Juzgado, en términos de Ley y en su oportunidad cítese a la Autoridad Municipal correspondiente y a los colindantes del inmueble en cuestión y demás personas a que se refiere el artículo 888 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el Local de este H. Juzgado, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 777.—25 Feb., 11 y 26 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LIBORIA CASTILLO ESCOBAR, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre (Inmatriculación), en el expediente número 481/85, Segunda Secretaría, respecto al Lote número 25 de la manzana 37, actualmente 11 del predio denominado El Llano, perteneciente a la Col. Ampliación Ixtacala, Tlalnepantla, Edo. de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.50 metros, con Antonio Valdovinos; AL SUR: 18.20 metros, con Graciela Arenas; AL ORIENTE: 7.07 metros, con Privada Cuauhtémoc Sánchez actualmente con Alejandro Ortiz Hernández; AL PONIENTE: 7.09 metros, con propiedad particular actualmente Privada Cuauhtémoc Sánchez Barrales. Superficie total de 128.97 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este Juzgado, en términos de Ley y en su oportunidad cítese a la Autoridad Municipal correspondiente y a los colindantes del inmueble en cuestión y demás personas a que se refiere el artículo 888 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el Local de este H. Juzgado a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 778.—25 Feb., 11 y 26 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

TRINIDAD VILLAVICENCIO TORRES, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre (Inmatriculación), en el expediente número 483/85, Segunda Secretaría respecto al Lote número 7, de la manzana 37, actualmente 11, del predio denominado el Llano, perteneciente a la Colonia Ampliación Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.10 metros, con Enrique León; AL SUR: 18.80 metros, con Domingo Olvera Argüello; AL ORIENTE: 7.10 metros, con propiedad privada actualmente Privada Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 7.10 metros, con propiedad privada Cuauhtémoc Sánchez B., actualmente propiedad privada. Superficie total de 133.76 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México y en el periódico La Provincia, que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este Juzgado, en términos de Ley y en su oportunidad cítese a la Autoridad Municipal correspondiente y a los colindantes del inmueble en cuestión y demás personas a que se refiere el artículo 888 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el Local de este H. Juzgado, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 779.—25 Feb., 11 y 26 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

TEODULA MANZANO SIERRA, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre (Inmatriculación), en el expediente número 449/85, Segunda Secretaría, respecto al Lote número 28 de la manzana 37, actualmente 11, del predio denominado el Llano, perteneciente a la Colonia Ampliación Ixtacala Tlalnepantla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.70 metros, con Raúl Rodríguez; AL SUR: 17.30 metros, con Jovita Tello de Narváez; AL ORIENTE: 7.7 metros, con Privada 16 de Septiembre, actualmente con Enriqueta Martínez; AL PONIENTE: 7.9 metros, con propiedad privada actualmente con Privada Cuauhtémoc Sánchez Barrales. Superficie total de 122.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico La Provincia, que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este Juzgado, en términos de Ley y en su oportunidad cítese a la Autoridad Municipal correspondiente y a los colindantes del inmueble en cuestión y demás personas a que se refiere el artículo 888 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el Local de este H. Juzgado, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 780.—25 Feb., 11 y 26 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUAN TOMAS ROJAS VILLAVICENCIO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre (Inmatriculación), expediente 479/85, Segunda Secretaría, respecto de un terreno denominado El Llano, ubicado en el Lote once "A" de la manzana siete, perteneciente a la Col. Ampliación Ixtacala, Tlalnepantla, Edo. de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 metros, con Rogelio Ramírez Ponce; AL SUR: 18.00 metros, con Rogelio Ramírez Ponce; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Atanacio Villegas; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle sin Nombre. Superficie total de 144.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico La Provincia que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este Juzgado, en términos de Ley y en su oportunidad cítese a la Autoridad Municipal correspondiente y a los colindantes del inmueble en cuestión y demás personas a que se refiere el artículo 888 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, Dado en el local de este H. Juzgado a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

781.—25 Feb., 11 y 26 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SEÑOR LUIS RAFAEL CARDENAS MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora AMANDA ZETINA VEGA, bajo el expediente número 10/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, la C. Juez por auto de fecha cuatro de febrero del año en curso, y por desconocerse su actual domicilio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por Tres Veces de Ocho en Ocho Días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado, quedando a su disposición en la secretaría correspondiente las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria Interina, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

860.—3, 13 y 26 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

VICTOR RAMIREZ ALARCON, promueve en el expediente 39/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto al predio que es conocido con el nombre de "El Zapote", ubicado en Santa Clara, México, el cual tiene una superficie de 190.50 M2., con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE: 16.50 colinda con Gregorio Cedillo; AL SUR: 15.00 y que colinda con Emiliano Hurtado Torres; AL ORIENTE: 12.10 mts. y colinda con Guadalupe Rodríguez Vda. de Maya; AL PONIENTE: 12.10 mts. y colinda con Carretera.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 21 de febrero de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muñón.—Rúbrica.

999.—11, 26 Marzo y 10 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO DE LA FUENTE ESPINOZA:

FELIPE CRUZ TRINIDAD Y FLORA MARIN DE CRUZ, en el expediente número 2351/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 18, manzana 152, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 17; AL SUR: 17.00 mts. con lote 19; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle Farolito, con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1050.—13, 26 Marzo y 8 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1156/85

ERNESTO RAMIREZ VARGAS.

MARIA ELENA ALBA DE DOMINGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, el lote de terreno número 29 de la manzana 208 de la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 mts. con lote 28; AL SUR: en 17.00 mts. con lote 30; AL ORIENTE: en 8.95 mts. con Calle Siete Leguas; AL PONIENTE: en 8.95 mts. con lote 4, con una superficie total de 152.15 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibido que en caso de no hacerlo por sí por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por los Estrados de este H. juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C.P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1051.—13, 26 Marzo y 8 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

EXPEDIENTE 441/86

FLORENCIO ROMERO CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno y construcción, denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de Tlatelco Fr. 11 de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 14.50 mts. con Valerio Hernández Cortez; AL SUR: 14.50 con Tomás Delgado Alcántara y entrada particular de por medio de 5.00 mts. de ancho; AL ORIENTE: 20.12 mts. con Josefa Sánchez Viquez; AL PONIENTE: 15.15 mts. con Juana Romero Contreras, de superficie 255.56 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1111.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 467/86

MIGUEL AGUIRRE VALDIVIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "La Barranca", ubicado en la Colonia Los Angeles, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 03.55 mts. con Calle Alcón Oriente; AL SUR: 13.00 mts. con Héctor Gallgo; AL ORIENTE: 18.50 y 14.28 mts. con Luis Antonio Martínez y Roberta Juárez; AL PONIENTE: 31.43 mts. con Luis Muñiz Zaragoza, de superficie 286.87.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1112.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 469/86

MARIA REYNA GALICIA ESPINOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: Flora Morales y Fidel Ibarra; AL ORIENTE: 41.40 mts. con Cecilia Ana Galicia Espinoza; AL PONIENTE: 42.45 mts. con Margarita Galicia Espinoza, de superficie 884.62 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor derecho. A los 11 días de Marzo de 1986. El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1113.—17, 20 y 26 Marzo

LUIS GARCIA SAN JUAN, promueve en expediente 455/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno "SIN NOMBRE", y construcción existente, ubicado en el pueblo de San Lorenzo México, que mide y linda: AL NORTE: 8.45 con Vía Pública; AL SUR: 8.45 mts. con Canal San Lorenzo; AL ORIENTE: 20.60 mts. con Genaro Sánchez; AL PONIENTE: 19.80 mts. con Atrio de la Iglesia, de superficie 170.69 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1114.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 468/86

CECILIA ANA GALICIA ESPINOZA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de terreno de propiedad particular

denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 22.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: 7.63 mts. con Fidel Solís Ibarra y 14.27 mts. con Antonio Trejo Quintana; AL ORIENTE: 1.80 mts. con Antonio Trejo Quintana y 38.40 mts. con Roberto y Gloria Galicia Espinoza y Entrada Particular de por medio de 3.00 mts. de ancho; AL PONIENTE: 41.40 mts. con María Reyna Galicia Espinoza, de superficie 871.42 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1115.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 440/86

ANGEL ROMERO CORTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular "SIN NOMBRE", y construcción en él existente, ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 63.00 mts. con Valeria Hernández; AL SUR: 63.00 mts. con Jesús Romero Cortés; AL ORIENTE: 8.15 mts. con Juana Romero Contreras; AL PONIENTE: en 8.15 mts. con Calle Alfareros, de superficie 513.45 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, y que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá a los 11 días de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1116.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 470/86

ROBERTO GALICIA ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "SIN NOMBRE", y construcción en él existente, que se ubica en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 23.27 mts. con Flora Galicia Espinoza; AL SUR: 15.64 mts. con Calle Morelos Sin Número; AL ORIENTE: 25.19 mts. con Erasmo Rosas e Hilario Pérez Rodríguez; AL PONIENTE: 23.96 mts. con Antonio Trejo Quintana, Cecilia Ana Galicia Espinoza y entrada particular de por medio de 3.00 mts. de ancho, de superficie 579.07 mts. cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1117.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 442/86

JESUS ROMERO CORTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno y construcción, de propiedad particular, "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de Tlatelco Fr. 11 de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 63.00 mts. con Angel Romero Cortés; AL SUR: 63.00 mts. con Tomás Delgado Alcántara y Entrada Particular de por medio de 4.00 mts. de ancho; AL ORIENTE: 7.98 mts. con Juana Romero Contreras; AL PONIENTE: 7.98 mts. con Calle Alfareros, de superficie 502.74 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1118.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE 466/86

Expediente Núm. 443/84.

MARGARITA GALICIA ESPINOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 19.37 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: 23.05 mts. con Flora Morales; AL ORIENTE: 42.45 mts. con Ma. Reyna Galicia Espinoza; AL PONIENTE: 43.83 mts. con Feliciano Luna, de superficie de 914.99 mts. cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1119.—17, 20 y 26 Marzo

JUANA ROMERO CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", con construcción en él existente, ubicado en el Barrio de Tlatelco, Fr. 11 de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 14.50 mts. con Valerio Hernández Cortés. AL SUR: 14.50 mts. con Tomás Delgado Alcántara y entrada particular de por medio de 5.00 mts. de ancho. AL PONIENTE: 15.13 mts. con Angel Romero Cortés. AL ORIENTE: 15.13 Mts. Florencio Romero Cortés. de superficie 219.38 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de Marzo 1986.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1110.—17, 20 y 26 Marzo.

EXPEDIENTE NUMERO: 464/86

HERMENEGILDO SALDAÑA FLORES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "SIN NOMBRE", y construcción en él existente, ubicado en la Primera Fracción de la Calle la Merced sin número, en el Barrio de Tlatelco, San Lorenzo Ixtacalco, perteneciente a esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 27.21 mts. con Pedro Saldaña Jiménez; AL SUR: 27.21 mts. con Maclovio Saldaña Jiménez y Entrada Particular de por medio de 6.00 mts.; AL ORIENTE: 9.75 mts. con Calle la Merced; y AL PONIENTE: 9.75 mts. con Maclovio Saldaña Jiménez, de superficie 265.30 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1120.—17, 20 y 26 Marzo

Expediente Núm. 465/86.

JORGE PALLARES SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL MEMBRILLO", con construcción, ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Perteneciente a Cuautitlán, México que mide y linda: AL NORTE: 58.90 Mts. con Camino Público. AL SUR: 44.15 mts. con Graciana Pallares García. AL ORIENTE: 191.70 mts. con Gregorio Jiménez Sánchez y Heliodoro Pallares García. AL PONIENTE: 199.00 mts. con Rosa Domínguez Sánchez, de superficie: 10.065 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1108.—17, 20 y 26 Marzo.

Expediente Núm. 439/86.

MARIA DEL CARMEN ESTRADA ESPINOZA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad privada denominado "SIN NOMBRE", ubicado en Cerrada de Adolfo López Mateos No. 299, en términos del Pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, y en el que se encuentra una construcción, y que dicho terreno mide y linda:

AL NORTE: 17.50 con Virginio Uribe. AL SUR: 17.50 mts. con Leonor Espinoza Campos. AL ORIENTE: 10.00 mts. con privada Adolfo López Mateos. AL PONIENTE: 10.00 mts. con Rebecca Mendoza, de superficie 175.00 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1109.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 100/86, JULIAN TORRES PULIDO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión respecto de una casa-habitación ubicada en el inmueble que se localiza en el Municipio de Capulhuac, México, perteneciente a este Distrito Judicial, en la Calle de Hermenegildo Galeana número Treinta y seis, el cual mide y linda: AL NORTE: 19.00 mts. con Calle Hermenegildo Galeana anteriormente Calle Bolivia; AL SUR: dos líneas una de 14.80 mts. con Dolores Vega y otra de 6.20 mts. con Claudia Torres; AL ORIENTE: 37.60 mts. con Agustín Enriquez; AL PONIENTE: dos líneas una de 19.00 mts. con Porfirio Torres y otra de 18.20 mts. con Claudia Torres, con una superficie total de 114.80 metros cuadrados.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1189.—20, 26 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

MELESIO ROSALES PALMA, por su propio derecho promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar su propiedad y posesión que tiene sobre un terreno de labor, de temporal, ubicado en el poblado de Capultitlán, del Municipio y Distrito de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en una línea partiendo de Poniente a Oriente 78.90 metros, con propiedad de la Sucesión de Anselmo Ramírez; en otra línea 166.00 metros, con propiedad de los Sucesores de los señores Crispín Sánchez, J. Guadalupe Pérez y J. Guadalupe Cervantes; AL SUR: en una línea 176.100 metros, con propiedad de los señores Justiniano Ramírez y Victoriano Manjarrez y en otra línea 83.65 metros, con propiedad de los Sucesores J. Mercedes Silva y Wences Silva respectivamente; por el ORIENTE: 164.70 metros, con Sucesores del señor Justiniano Ramírez; y por el PONIENTE: en una línea quebrada por encontrarse una barranca de por medio, 128.70 metros, con propiedad de los señores Melesio Rosales Palma y Juan Alcántara respectivamente.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para los efectos del artículo 2896 del Código Civil vigente en la Entidad. Toluca, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

1192.—20, 26 Marzo y 1o. Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 991/85
PRIMERA SECRETARÍA

GRACIELA SERNA DE HERNANDEZ.

ALEJANDRO MONTAÑO GARCIA y MARIA ELENA HERNANDEZ DE MONTAÑO, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, manzana 2, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 mts. con lote 20; AL SUR: en 17.00 mts. con lote 18; AL ORIENTE: en 8.00 mts. con lote 8; y AL PONIENTE: en 8.00 mts. con Calle 19. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días por sí o por apoderado, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón en los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 9 de enero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1054.—13, 26 Marzo y 8 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1143/85
JUICIO USUCAPION

DEM.: GUILLERMO VARELA LOPEZ.

MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ VELAZQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 18, manzana "G", Colonia Vergel de Guadalupe, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con lote 16; AL SUR: 10.00 mts. con Av. Morelia; ORIENTE: 20.00 mts. con lote 17; PONIENTE: 20.00 mts. con lote 19, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición la copia simple de traslado en la Secretaría apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de enero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1057.—13, 26 Marzo y 8 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1139/85

DEM.: GUILLERMO VARELA LOPEZ:

MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ VELAZQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucapión, del lote de terreno número 17; manzana "G", Colonia Vergel de Guadalupe, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts. con lote 16; AL SUR: 10.00 mts. con Av. Morelia; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Calle Cd. Victoria; AL PONIENTE: 20.00 mts. con lote 18; se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de enero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1055.—13, 26 Marzo y 8 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 897/85
PRIMERA SECRETARÍA

HAROLD STEENBOOK, LEANDRO ARMANDO JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ CARMONA,

MARIA DE JESUS GODINEZ RAMIREZ y ROBERTO MONTANEZ GODINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 7, de la manzana 12, de la Colonia México 3a. Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 mts. con lote 8; AL SUR: en 17.00 mts. con lote 6; AL ORIENTE: en 8.00 mts. con lote 34; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle Civismo. Haciendo de su conocimiento que tiene un término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al juicio por sí o por apoderado en caso contrario se seguirá el juicio en su rebeldía y las publicaciones, subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado, aún las de carácter personal, y se deja a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en las GACETAS DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1056.—13, 26 Marzo y 8 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 1136/85
SEGUNDA SECRETARIA

GUILLERMO VARELA LOPEZ.

VERONICA MANDUJANO VARELA, le demanda en la Vía Ord. Civ. la Usucapión, del lote de terreno núm. 16 manz. "G", Col. Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con lote 15; SUR: 20.00 mts. con lote 17 y 18; OTE: 10.00 mts. con Calle Cd. Victoria; y PTE: 10.00 mts. con lote 21. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de enero de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1058.—13, 26 Marzo y 8 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 955/85
PRIMERA SECRETARIA

MARTA DOLORES LOPEZ DE PALOMARES.

MARIO ABROMARES JIMENES, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 45, manzana 19, de la Colonia Evolución en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 16.82 mts. con lote 44; AL SUR: en 16.82 mts. con lote 46; AL ORIENTE: en 9.00 mts. con Calle 17; y AL PONIENTE: en 9.00 mts. con lote 20. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 9 de enero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1059.—13, 26 Marzo y 8 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

BERTA MARTINEZ REYES, promueve Información de Dominio, Exp. No. 641/85, de terreno ubicado en San Simón el Alto, de éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE, 120.00 Mts., con Inocente Guadarrama SUR, 54.00 mts., con Hermelinda Evangelista; ORIENTE, 1000.00 Mts., con Vicente Reyes, y; PONIENTE, 1000.00 Mts., con ejido de San Simón

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1094.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA LUISA LOZA VARGAS, Exp. No. 126/986, Promueve Información de Dominio, de terreno denominado "CERRO DEL MAGUEY", ubicado en éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: SURESTE, 25.95 mts., con Francisco Caballero; SUROESTE, 20.21 mts., y 45.34 mts., con Francisco Caballero; SURESTE, 62.00 mts., con Francisco Caballero; NORESTE, 129.50 mts., 117.00 mts., y 72.00 mts., con Francisco Caballero; NORESTE, 98.00 mts., 48.70 mts., con David Loza y Leonila Reyes; SUROESTE, 30.17 mts., con Emilio Millán; SURESTE, 90.63 mts. 61.33 mts. 73.62 mts. con Emilio Millán; SUROESTE, 68.62 mts., con Emilio Millán; SURESTE: 124.71 mts. 66.86 mts., con Emilio Millán; SUROESTE, 59.76 mts., 147.73 mts. 34.77 mts. con Emilio Millán; SURESTE, 100.32 mts., con Emilio Millán; SUROESTE, 28.90 mts., 49.54 mts., 67.66 mts., 29.29 mts., 104.69 mts. con Emilio Millán; SUROESTE, 63.26 mts. con Carlos Cruz; NOROESTE, 34.83 Mts., con Carlos Cruz; SUROESTE, 48.73 mts., 58.36 mts., 29.16 mts., 30.84 mts., 42.85 mts., 23.06 mts. con Carlos Cruz; NOROESTE, 204.44 mts., 276.89 mts., 244.19 Mts., 122.77 Mts. y 104.93 mts., con Heriberto Loza Vargas; NORESTE, 119.75 mts., con Heriberto Loza Vargas y 49.80 mts., con Francisco Caballero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1095.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

HERIBERTO LOZA VARGAS. Promueve Información de Dominio, Exp. 125/986, de terreno denominado "Cerro del Maguey", ubicado en éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: SUROESTE, 48.80 mts., 51.81 mts., 71.00 mts., con Carlos Cruz; NOROESTE, 36.87 mts., 43.00 mts., 72.00 mts., 23.83 mts., con Carlos Cruz; SUROESTE, 73.52 mts., con Carlos Cruz; NOROESTE, 37.64 mts., 40.70 mts., 24.00 mts., con Carlos Cruz; NOROESTE, 69.33 mts., 61.49 mts., 39.51 mts., con Lorenzo Soto; NORESTE, 51.93 mts., y 79.13 mts., con Lorenzo Soto; NOROESTE, 23.86 mts., con Lorenzo Soto; NORESTE, 26.33 mts., y 59.75 mts., con Hermanas González; AL NORESTE,

33.63 mts., con hermanos González; NORESTE, 44.44 mts., 52.15 mts., 81.69 mts., 59.73 mts., 54.84 mts., y 62.00 mts., con Hermanas González; NOROESTE, 57.76 mts., con Hermanas González; NORESTE, 98.00 mts., 45.92 mts., 24.56 mts., 51.35 mts., 76.74 mts. 51.10 mts. y 43.00 mts., con Hermanas González; NORESTE, 48.40 mts., 91.20 mts., 18.00 mts., con David Loza y Leonila Reyes; SURESTE, 71.00 mts., con Francisco Caballero; NOROESTE, 119.65 mts., con María Luisa Loza Vargas; SUROESTE, 12.63 mts., 38.90 mts., con Carlos Cruz; NOROESTE, 29.72 mts., 23.46 mts., 50.41 mts., y 43.95 mts., con Carlos Cruz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1096.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SABINO ARMANDO REYES GARCIA, promueve Información de Dominio, Exp. No. 85/986, de dos fracciones de terreno, denominadas la primera "LA ESCONDIDA" y la Segunda "LA JOYA", que se encuentran ubicadas en San Agustín de las Palmas, Municipio de Donato Guerra, Méx., de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx. que miden y lindan: AL NORTE, 58.00 mts., con Ana Reyes y Canal de riego de pormedio; SUR, 68.00 mts., con Juana Reyes; ORIENTE, 116.00 mts., con Vicente Reyes, y; AL PONIENTE, 125.00 mts., con Armando Reyes, NORESTE, 6.80 mts., 20.90 mts., 18.50 mts., 32.80 mts, 36.50 mts, 27.00 mts. 18.00 mts., 25.00 mts. con Guadalupe García canal de riego de pormedio; 25.80 mts., 10.80 mts., 20.00 mts. con Agustín Reyes, y; SUR, 58.80 Mts., 28.00 mts., y 34.00 mts., con Agustín Reyes, y; AL OESTE, 125.00 mts., con Armando Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1097.—17, 20 y 26 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ADOLFO MILLAN MILLAN, bajo el expediente número 89/986, promueve Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de común Repartimiento ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal la Colonia de San Pablo", del Municipio de Zumpahuacán, México, que se halla comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 56.00 metros con Roberto Mendoza. AL SUR: 42.00 metros con Teodoro Fuentes. AL ORIENTE: 39.00 metros con Crescenciano Salinas. AL PONIENTE: 53.00 metros con Miguel Flores.

El Ciudadano Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 12 de Marzo de 1986.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1104.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2439/85.

TRINIDAD GONZALEZ BARRERA.

JUAN NABOR SAAVEDRA, en el expediente número 2439/85 que se tramita en ésta Juzgado la demanda del Juicio Ordinario Civil, usucapición, respecto del lote de terreno Núm. 2 de la manzana 67 de la Colonia Maravillas de ésta Cd. de Nezahualcóyotl, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 1; AL SUR: 17.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 20; AL PONIENTE: 12.00 metros con calle 30; con una Superficie total de 204.00 M2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias similares de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Montero Ramírez.—Rúbrica.

1062.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

C. ARQUITECTO: IGNACIO DE LA MORA:

JUAN MIRANDA MONROY, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 137/985, Juicio de JACTANCIA, en su contra, en virtud de las manifestaciones públicas que hace respecto de ser propietario de una parte del terreno propiedad del actor y posesión en el mismo, que se ubica en el poblado de Monte de Peña, del Municipio de Villa del Carbón, México, que mide y linda; Norte, 276.00 metros con Audencia Barrera, al Sur 2 líneas, una de 62.00 metros y otra de 115.00 metros con Juan Miranda, al Oriente, 646.00 metros con Alfonso Hernández y al Poniente en varias líneas, partiendo del ángulo Noroeste son: una de 163.00 metros otra de 93.00 metros otra hacia dentro de 50.00 metros sigue al sur una línea de 100.00 metros y quiebra hacia el poniente en una de 80.00 metros y una final hacia el Sur para encontrar al ángulo suroeste de 230.00 metros con Juan Miranda y Esteban Hernández.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y se le hace saber para que comparezca personalmente, por sí, por gestor o apoderado que le represente, dentro del término de treinta días a partir de la última publicación apercibido que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía. Y se expide el día 25 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1063.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GUADALUPE LUNA DE RODRIGUEZ.

El señor GERARDO GALVEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 121/86 que se tramita en ésta Juzgado

le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno número 3 de la manzana 13 de la Colonia Manantiales de ésta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 8.00 metros con calle Mariano Matamoros; AL SUR: 8.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 4; AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 2; con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1078.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 429/86. YOLANDA BECERRIL DE SANTOS, promueve por su propio derecho, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en la Cabecera del Municipio de Temoaya, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 19.53 Mts. con propiedad de Alfonso Arce Arzate; AL SUR: 20.50 mts. con propiedad de Luis Becerril García e Hilariá García González; AL ORIENTE: 15.50 mts. con propiedad de Rogelio Becerril y AL PONIENTE: 16.40 Mts. con propiedad del señor Jesús Arzate Arzate.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 18 de Marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1195.—20, 26 Marzo, y 1o. Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA**

En los autos del expediente número 1692/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Valero C., endosatario en procuración de Banco del Noroeste, S.N.C., en contra del Sr. Iván García Gallegos, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Primero de Abril del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una camioneta marca DODGE PICK UP modelo 1978, 750 kilogramos, motor hecho en México, serie T827670. Registro Federal de Automóviles 04488400, Placas de Circulación KM 2517, del Bienio 1984-1985, del Estado de México, funcionando, color azul, con camper color blanco.

Se expide para su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en los estrados de este tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de Quinientos Cincuenta Mil Pesos, en que fue valuada por peritos. Convocando postores. Toluca, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1235 Bis.—24, 25 y 26 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 960/84, promovido por Ignacio Cabrera Sierra, en contra de Gustavo Martínez Saavedra, se señalaron las Once Horas del Día Veinticinco de Abril del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, propiedad del demandado consistente en un vehículo marca Valiant, modelo 1977, color rojo quemado, motor hecho en México, número 76-360-K 627, dos puertas, carrocería completamente deteriorada, valuado en \$ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado. Se expiden a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1224.—24, 25 y 26 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1841/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco del Noreste, S.N.C., endosatario en procuración Enrique Valero C., en contra de Fortunato Arana López, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas con Treinta Minutos del Día Veintiocho de Abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una camioneta marca Ford, modelo mil novecientos setenta y nueve, con número de motor hecho en México; Serie AC-31WC63022, con Registro Federal de Automóviles 4776058, con placas del bienio 84-85 KX 092 color rojo en mal estado de uso, parabrisas roto, con radio A.M.

Se exige para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, en que fuera valuado por peritos. Convocando Postores, Toluca, México, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

1249.—26, 27 y 31 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 709/85, BENITO MANZANO MONTALVO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "El Potrero", ubicado en la población de Ayotzingo, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 33.00 metros, con terrenos de Hutzilzingo; AL SUR: 33.00 metros, con Pedro Alonso; AL ORIENTE: 86.00 metros, con Cipriano Leyte; y AL PONIENTE: 86.00 metros, con Isabel Leyte, con una superficie de 2,838.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente Edicto a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1250.—26 Marzo 1o. y 4 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 254/86, VICTORIO ELIZALDE HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del pre-

dio denominado "El Higo", ubicado en la población de Ayotzingo, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros, con Andrés Villanueva y Lorenzo Pozos; AL SUR: 24.00 metros, con Calle Dos de Abril; AL ORIENTE: 18.80 metros, con Juan Vázquez; y AL PONIENTE: 15.60 metros, con Wenceslao Elizalde, con una superficie de 412.80 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente Edicto a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1251.—26 Marzo, 1o. y 4 Abril.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 150/86-3.
TERCERA SECRETARIA.

SEÑOR: DANIEL ALVARADO GONZALEZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha cinco de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA LUISA CELIS PAREDES en la que le demanda: 1.—La protocolización o elevación a Instrumento Notarial del Convenio Privado que celebró con Usted para liquidar la Sociedad Conyugal. 2.—El pago del 50% de los gastos notariales e Impuestos que haya que cubrir con motivo de dicha protocolización. 3.—El pago de los gastos y costas judiciales que deriven de este Juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece personalmente, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucaupan de Juárez, México, Marzo 13 de 1986.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1252.—26 Marzo, 8 y 18 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK Y/O.

JAIME JUAREZ ALVAREZ en el expediente 181/86, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 242, de la Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 8; AL SUR: 17.00 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 34 y AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Rosas de Mayo, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1253.—26 Marzo, 8 y 18 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente 1026/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco BCH, S.N.C., endosatario en procuración Lic. Alfredo Reyes Robles en contra de Germán Moya Varela y Alfredo Moya Reyes; el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Nueve de Abril del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una compresora marca REMSA, en color azul con tanque, almacenamiento de aire de 160 libras, motor eléctrico marca SIEMENS número 1-609-312, trabajando, seminueva. 2.—Un gato de patin de 4 toneladas, aproximadamente, color rojo descolorido, sin marca visible, sin número visible, usado trabajando. 3.—Un equipo de Soldadura autógena sin tanques, que se compone de dos maunómetros completos con dos mangueras y sus respectivas conexiones; debiendo servir de base para el remate la cantidad de: las dos terceras partes de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS en que fueren valuados por peritos.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convocando Postores. Toluca, México, a los 24 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica

1254.—26, 27 y 31 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1105/1985, Lic. Enrique Gómez Arizmendi contra Javier Alberto Téllez Álvarez, Segunda Almoneda. Doce Horas, Siete de Abril del año en curso. Automóvil Mercedes Benz, modelo 1965, gris plomo, cuatro puertas, Registro Federal de Automóviles 320562, motor número 12102410086409, serie número 11001050088589, placa sobrepuesta número MFK 920, bienio 84-85 del Estado de México, la calcomanía adherida al vidrio trasero señala LGG542 del bienio 84-85 del Estado de México. Funcionamiento del motor: menos de media vida, carrocería maltratada con golpe y rayón en la puerta posterior lado izquierdo incluyendo puerta trasera del mismo lado, sin defensa delantera, la calavera derecha trasera está rota, llantas con un cuarto de vida, marca Grand Prix, tres de ellos con taponés, dos espejos retrovisores, con antena, sin radio, sin bocinas, sin accesorios ni refacción, vestidura en regular estado, descocida en el respaldo del asiento trasero se dice delantero. BASE: Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Toluca, México, a 24 de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Rúbrica.

1255.—26, 27 y 31 Marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 986/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Luis Tarsicio Maldonado Aguilera y Lic. Manuel Santoyo Sánchez, como endosatarios en procuración de GARCES, S.A., en contra de ANTONIO CONTRERAS GUTIERREZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Once Horas del Día Diez de Abril del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Casa habitación ubicada en la Privada de Independencia No. 917-7, que mide AL NORTE: 11.25 metros, con Lote No. 4; AL SUR: 11.25 metros, con Lote número 6; AL ORIENTE: 10.75 metros, con Juan Jiménez; PONIENTE: 10.75 metros, con Privada de Independencia, en regular estado de conservación, desarrollada en dos plantas, con estructura de concreto, bardas completas, sirviendo de base para el remate, la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS, en que fue valuada por los peritos nombrados, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado. Toluca, Méx., a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1256.—26 Marzo, 1o. y 4 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Número 413/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de los señores APOLINAR CARRASCO BANDERAS, JOSE JUAN CARRASCO BANDERAS, ANTONIO CARRASCO GARCIA y SARA GARCIA DE CARRASCO, para que tenga lugar la primera almoneda de remate se señalan las Doce Horas del Día Dieciseis de Abril del Año en Curso, respecto de los bienes que a continuación se describen. Inmueble ubicado en la Calle de Constitución s/n. de San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, México, que mide y linda: NTE.: 20.05 metros, con Camino; SUR: 20.05 metros, con Marcelino Balbuena; OTE.: 126.70 metros, con Domingo Mejía Ramos; PTE.: 126.70 metros, con Pascual Ramos. Dos Fracciones de Terrenos ubicadas en la Exhacienda de Santa Cruz Atezapán, Municipio de Metepec, México, que miden y lindan: la Primera: NTE.: 643 metros, con Eduardo Barreza; SUR: 473 metros y 170 metros, en dos líneas con ejido Chapultepec; OTE.: 180 metros, con Fernando Barraza; PTE.: 196 metros, con resto de propiedad. La segunda: NTE.: 641 metros, con Zanja y Ejido de Sn Sebastián y Sn. Lucas; SUR: 636 metros, con Carlos Barreza; OTE.: 240 metros, con Manuel Barreza; PTE.: 231 metros, con Eduardo Barreza. Servirá de base para el remate la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N., precio fijado en los avalúos y por consiguiente se anuncia su venta y al efecto, publíquense edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días fijándose además avisos en los Estrados de este Juzgado, y en cualquiera de los Juzgados competentes de la Ciudad de Toluca, México, por encontrarse dichos bienes dentro del Distrito Judicial de Toluca.

Se publican los presentes edictos en convocación de postores quedando a disposición de los interesados los avalúos para que se instruyan. Tenango del Valle, México, a Veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1257.—26 Marzo, 1o. y 4 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA VARGAS DE DE LA CRUZ.

ENRIQUE ESCAMILLA VALDEZ, en el expediente marcado con el número 1620/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 71 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 7; AL SUR: 21.50 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 23. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publíquese tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1258.—26 Marzo, 8 y 18 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONADORA LOS VOLCANES, S.A.

CARMEN ENCARNACION HERRERA en el expediente número 1457/85 le demanda la Usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 6, de la Colonia Volcanes de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 14; AL SUR: 17.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle José del Pilar, con una superficie total de 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio dentro de esta Ciudad apercibida de que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 1259.—26 Marzo, 8 y 18 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

GREGORIO GUTIERREZ VAZQUEZ.

PILAR FRANCO MENDOZA DE DURAN, en el expediente marcado con el número 633/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 199-B, de la Colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, la cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 32; AL SUR: 17.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE: 9.10 metros, con Calle Clavelero; y AL PONIENTE: 9.10 metros, con lote 8; con una Superficie de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica, 1260.—26 Marzo, 8 y 18 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE ENRIQUEZ HERNANDEZ.

BENITO LOPEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 222/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 38 de la manzana 43 de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.05 metros, con lote 37; AL SUR: 17.05 metros, con lote 39; AL ORIENTE: 9.05 metros, con Calle Faisán; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 13. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1261.—26 Marzo, 8 y 18 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

BENITO FERREIRA PENA.

MARIA ELENA SOTO CONTRERAS, en el expediente marcado con el número 1840/85, Relativo al Juicio Ordinario Civil el Divorcio Necesario, mediante las siguientes cláusulas: A).—La Disolución del Vínculo Jurídico Matrimonial que previene el artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).—El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso de que se oponga temerariamente a la presente demanda, que deberá presentarse por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo en este Juicio dentro del término de Treinta Días que empezará a contar al siguiente de la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado; quedan a disposición en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado para que las recoja en día y horas hábiles. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1262.—26 Marzo, 8 y 18 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO: 172/86.

CARLOMAGNO AROSTEGUI CASTILLO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio urbano denominado "Tlalmulco", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 65.10 metros, con Victoria Molina; AL SUR: 65.10 metros, con Rito Vargas y servidumbre de paso; AL ORIENTE: 53.70 metros, con el mismo vendedor; AL PONIENTE: en dos fragmentos, el primero de 8.99 metros y el otro de 47.40 metros, con Plácido Molina; teniendo una superficie aproximada de 3,756.16 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1271.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 147/86.
TERCERA SECRETARIA.

MARIA ALEJANDRA PAEZ REBOLLEDO, promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Meyehualco", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.00 metros, con Aureliano Molina Ramírez; AL SUR: 22.00 metros, con Avenida del Trabajo; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Leonardo Martínez Cerón; AL PONIENTE: 17.50 metros, con Cruz Corona Galicia y Ernesto Chávez Contreras, con una superficie total aproximada de 377.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintuno de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 1272.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORA GUADALUPE ESTEFES HINOJOSA.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor PEDRO PEREZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 854/85, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha tres de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, para que dentro del término de Treinta Días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón que se fije en la puerta del juzgado, quedando a su disposición en la secretaría correspondiente las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria Interina, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

1265.—26 Marzo, 8 y 18 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

SANTA SOLEDAD MEDELLIN VILLANUEVA promueve ante este Juzgado en el expediente número 117/86-1, un Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de JUAN MANUEL SANDOVAL PALACIOS, emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la Ciudad de Toluca, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado.

Se expide a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretari ode Acuerdos, C. Victoria N. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1266.—26 Marzo, 8 y 11 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 1532/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ernesto L. Martínez Lozano como Apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de PEDRO SILVA VEGA y LUIS MANJARREZ GUTIERREZ, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Diez Horas del Día Veintidos del Mes de Abril del Año en Curso, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate de: Dos inmuebles ubicados en San Mateo Atenco, Méx., el Primero.—Casa-habitación ubicado en el Barrio de La Concepción, que mide: AL NORTE: 30.00 metros, con Pascual González; AL SUR: 30.00 metros, con Rosa Vega; AL ORIENTE: 13.50 metros, con Camino Nacional; y AL PONIENTE: 13.50 metros, con Miguel Aguilera Segundo Terreno ubicado en el Barrio de La Magdalena, el cual mide: AL NORTE: 73.60 metros, con Calle Aldama; AL SUR: 73.60 metros, con Manuel Flores; AL ORIENTE: 40.60 metros, con Luis Rivera; y AL PONIENTE: 40.60 metros, con Francisco I.M., debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS, cantidad que resulta hecho el descuento de Ley, Convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado y en los Estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma, Méx. Toluca, Méx., a trece de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1267.—26 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

EXPEDIENTE No. 102/986.

RAYMUNDO MARTINEZ NAVA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en Quetzalapa, Mpio. de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.70 metros, con Angel Martínez Nava; SUR: 26.60 metros, con Calle Ignacio Allende; ORIENTE: 31.50 metros, con Teodoro Felipe Martínez Urbina; PONIENTE: 30.00 metros, con Calle Miguel Hidalgo. Con una superficie aproximada de 803.09 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación Tenancingo, México, a 17 de Marzo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Abel Flores Venex.—Rúbrica.

1268.—26 Marzo, 1o. y 4 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 210/86.

ROSA MARIA ISLAS BUENDIA, promueve en via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tierra Blanca", ubicado en el pueblo de Montecillo, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 86.125 metros, con Elicseo Garcilazo; SUR: 86.00 metros, con Guillermo Islas Buendía; ORIENTE: 43.25 metros, con Calle Centenario; PONIENTE: 43.25 metros, con María Elena Islas Buendía; con una superficie de 3.724.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de febrero de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1269.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARGARITA PAEZ REBOLLEDO, en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 171/86, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlalmulco", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: en tres tramos, el primero de 22.20 metros, con Victoria Molina, el segundo de 2.00 metros, con la propiedad de la Fábrica de Balatas ITAPSA y el tercero de 10.80 metros, con la misma fábrica; AL SUR: en dos tramos, el primero de 26.70 metros, con Rito Vargas y el segundo de 23.60 metros, con Carretera México, Texcoco; AL ORIENTE: en cinco tramos (midiendo de norte a sur), el primero de 7.15 metros, el segundo de 1.00 metros, el tercero de 18.00 metros, el cuarto de 9.60 metros y el quinto de 11.40 metros, todos colindando con la propiedad de la Fábrica de Balatas ITAPSA; AL PONIENTE: 53.70 metros con el vendedor, con una superficie total de 1,830.65 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1270.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 170/86.

JULIO PAEZ REBOLLERO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlalmulco", ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.50 metros, con Victoria Molina; AL SUR: 16.50 metros, con Rito Vargas y servidumbre de paso; AL ORIENTE: 53.70 metros, con Carlo Magno Aróstegui Castillo; y AL PONIENTE: 53.70 metros, con Margarita Páez Rebolledo, teniendo una superficie aproximada de 886.05 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Texcoco, México, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1273.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 326/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

FELIPE ISLAS GALAN, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "Huexotitla" que se encuentra ubicado en el Pueblo de Montecillo del Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.70 metros, con Carmelo Islas Cruz; AL SUR: 17.70 metros, con Jorge Islas Berrosal; AL ORIENTE: 20.10 metros, con José Islas Contreras; y AL PONIENTE: 20.10 metros, con Calle Zaragoza; con una superficie de 355.77 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1274.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 209/86.

TERCERA SECRETARIA.

LEONILA ISLAS GARAY, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Antonio" ubicado en Montecillo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 262.40 metros, con Otilia Islas Garay; AL SUR: 282.25 metros, con Aurora Islas Garay; AL ORIENTE: 50.395 metros, con Ejido de Cuauhtalpan; y AL PONIENTE: 40.895 metros, con Camino Vecinal, con una superficie total aproximada de 12,202.4775 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1275.—26 Marzo, 10 y 24 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 327/986, ANGEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el

de, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: una línea con Dirección Nor-Noreste de 300.00 metros con Camino Vecinal, SUR: cuatro líneas, una con dirección Oriente a Sur-ocste, 16.40 metros con terreno de Filemón Lara, la segunda va de Sur a Nor-este 140.50 metros con Filemón Lara M., la tercera va de Noreste a Suroeste de 98.28 con propiedad de Filemón Lara M.; la cuarta va de Oriente a Poniente 187.85 Pablo Ramírez; ORIENTE: en dos líneas una que va de Norte a Sur, mide 204.00 metros con Camino a San Idelfonso, la segunda de Norte a Sur 117.00 metros, con Camino de Acceso a la Propiedad (terreno Comunal); PONIENTE: cuatro líneas, la primera con dirección Suro-este Noreste 43.00 metros, la segunda del punto anterior con dirección hacia el Noreste 29.00 metros, la tercera con Dirección Sur a Norte 24.20 y la Cuarta hacia Noreste 50.00 metros hasta llegar al punto de partida lindando con Terreno propiedad Comunal. Superficie Aprox.: 60,283.94 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

1264.—26 Marzo, 1o. y 4 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 59/86. C. ENEDINA CERON DE CASIMIRO.—Promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NORTE: 34.00 con Felipe Hernández M.; AL SUR: 78.00 con Jorge Cerón S.; AL ORIENTE: 31.00 con Ma. del Carmen Cerón de R; AL PONIENTE: 63.00 con Joel Cerón.

Superficie 2,140.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1181.—20, 26 Marzo, y 1o. Abril.

Exp. 60/86 C. JUAN MARCELO BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 128.00 con Ciriaco Marcelo P; AL SUR: 61.80; 7.00; 61.40 con Pablo y Félix Marcelo; AL ORIENTE: 52.80 con Julia Mendoza; AL PONIENTE: 72.00 con Matías Marcelo C.

Sup. 8056.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1181.—20, 26 Marzo, y 1o. Abril.

Exp. 66/86 C. ARTURO MELGOZA MAGAÑA y otro; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NORTE: 37.00 23.00 con camino y Amelia Hernández Vda. de V; AL SUR: 70.00 con Felice Barrera G; AL ORIENTE: 76.00 con Enedina Cerón; AL PONIENTE: 58.00; 43.00 con Amelia Hernández Vda. de V.

Sup 4,419.01 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

Exp. 65/86 C. JAIME MENDOZA MONDRAGON; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Aculco, Méx; que mide: AL NORTE: 27.00 con Esperanza Mondragón; AL SUR: 27.00 con Roberto Mondragón; AL OTE: 33.00 con Calle Mariano Matamoros; AL PONIENTE: 33.00 con Anastacio González.

Sup. 891.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1181.—20, 26 Marzo, y 1o. Abril.

Exp. 63/86 C. ALFREDO Y ANGEL JOYA Y OTROS; Promueven Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Aculco, Méx; que mide: AL NORTE: 300.00 con Eduardo Mondragón; AL SUR: 300.00 con Eduardo Mondragón; AL ORIENTE: 200.00 con Ma. Luisa M. Vda. de Mondragón; AL PONIENTE: 200.00 con Eduardo Mondragón.

Sup. 6-00-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1181.—20, 26 Marzo, y 1o. Abril.

Exp. 64/86 C. MA. ELENA BELLO MONDRAGON; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx.; mide: AL NORTE: 37.00 con Eduardo Mondragón; AL SUR: 87.00; 50.00 con Eduardo Mondragón; AL ORIENTE: 156.00 con Eduardo Mondragón; AL PONIENTE: 45.00; 62.00 con Eduardo Mondragón.

Sup. 1-00-00 Ha.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1181.—20, 26 Marzo, y 1o. Abril.

Exp. 62/86 C. JOSE RODEA ALCANTARA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx; que mide: AL NORTE: 5.74; 13.30 con Baldomero Alcántara H.; AL SUR: 21.64 con Cirenía Rodea G.; AL OTE: 7.90 con calle Emilio Carranza; AL PONIENTE: 6.00 con Baldomero Alcántara H.

Sup. 139.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1181.—20, 26 Marzo, y 1o. Abril.

Exp. 61/86 C. ALFONSO PAREDES FERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx; que mide: AL NORTE: 72.00 con Felipe Hernández; AL SUR: 73.00 con Salvador Hernández; AL ORIENTE: 41.30 con Camino Real; AL PONIENTE: 40.00 con Felipe Hernández.

Sup. 3,281.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

1181.—20, 26 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 32/986, MANUEL MENA Y ALPIZAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, Municipio de Texcallitlán, Distrito de Sultepec, Mide y linda: NORTE: 37.00 metros con Luciana Hernández, SUR: 42.40 metros con herederos de Miguel Rojas, ORIENTE: 33.70 metros con Arroyo y Rómulo Hernández. PONIENTE: 33.00 metros con un camino nacional.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 17 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1187.—20, 26 Marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3070/86, C. TOMAS PERALTA GUZMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón de Insurgentes No. 11 en el Poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 30.80 mts., con Macedonio Rueda Castañeda. SUR: 2 líneas que miden: una de 16.03 mis., con Francisco Cárdenas Quinto y la segunda 15.20 mts., con Marcelina Albarrán Pineda. ORIENTE: 14.06 mts., con Macedonio Rueda Castañeda. PONIENTE: 2 líneas que mide: una de 9.80 Mts., con Marcelina Albarrán Pineda, y la segunda de 4.88 Mts., con Callejón Insurgentes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1190.—20, 26 marzo, y 1o. Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 326/986, ANGEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idelfonso, den. "La Mesa", Municipio de Villa de Allende, Méx., Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: una línea con dirección Nor-sureste, mide 239.00 metros y linda con Propiedad Comunal; SUR: 203.00 metros, colinda con propiedad de la señora Aldegunda Salgado Fonseca; ORIENTE: 96.00 metros, colinda con la señora Aldegunda Salgado Fonseca; PONIENTE: 206.50 metros, colinda con propiedad de Aldegunda Salgado Fonseca y Carmen Carranza. Superficie Aprox.: 31,354.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

1263.—26 Marzo, 1o. y 4 Abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, su jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

| | | | |
|--------------------------------------|-------------|--------------------------------------|----------|
| Por seis meses | \$ 2,000.00 | Línea por una sola publicación | \$ 15.00 |
| MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO | \$ 3,000.00 | Línea por dos publicaciones | \$ 30.00 |
| | | Línea por tres publicaciones | \$ 45.00 |

EJEMPLARES:

| | | |
|--|--|-------------|
| Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página. | Avisos Administrativos, Notariales y Generales a | \$ 3,000.00 |
| | la página Balances y Estados Financieros a | \$ 3,000.00 |
| | la página. | |
| Sección atrasadas al doble de su precio original. | Convocatorias y Documentos similares a | \$ 3,000.00 |
| | la página y | \$ 2,000.00 |
| | media página. | |

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

| | | |
|---|-------------|-----------------------|
| DE TIPO POPULAR | \$ 3,000.00 | por plana o fracción. |
| DE TIPO INDUSTRIAL | \$ 4,000.00 | por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE | \$ 4,000.00 | por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO | \$ 4,000.00 | por plana o fracción. |

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.